

FOLIO - 38 -

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERTYHSA" SERVICIOS DE TURISMO Y HOTELES S.A. CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2012.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11H30 del día jueves 18 de mayo del año dos mil doce, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. América N-23 61 y Mañosa, se reúnen los accionistas, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de "SERTYHSA SERVICIOS DE TURISMO Y HOTELES S.A.", de conformidad con lo dispuesto en el Art. Décimo Cuarto de su Estatuto Social.

Preside la reunión el señor Ing. Danilo Alonso Luzuriaga Torres en calidad de Presidente y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Miriam Cueva. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y esta da a conocer que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía.

Cumplidas las formalidades de Ley, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta junta, aprobándose y tratando el orden del día siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General del periodo 2011
- 2.- Conocimiento y resolución de los estados financieros del Periodo 2011
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA****1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General del periodo 2011**

Luego de la lectura del informe del Gerente General, se aprueba por unanimidad el informe correspondiente al periodo 2011.

**2.- Conocimiento y resolución de los estados financieros del periodo 2011**

El Gerente informa que la compañía aun no se encuentra operando en función de su objeto social principal, pues no ha iniciado la construcción de su único proyecto que es la construcción de un hostel en la ciudad de Quito, por esta razón los estados financieros del periodo 2011 son negativos y, se autoriza al Gerente General instruya a la contadora amortizar la pérdida de acuerdo a lo que dispone la Ley. Lo anterior es aprobado por unanimidad.

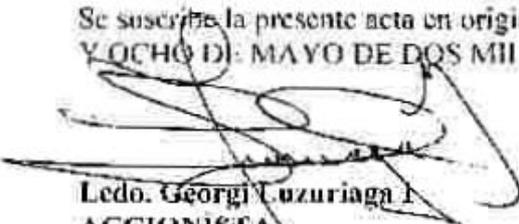
**3.- Conocimiento y Resolución del Informe del Comisario.**

El comisario procede a dar lectura a su informe del periodo 2011. Luego de las deliberaciones correspondientes, se aprueba por unanimidad el informe del Comisario

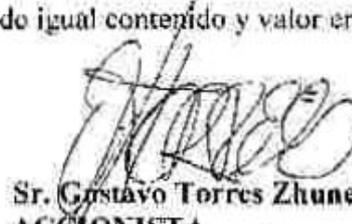
Lo anterior se aprueba por unanimidad.

Agotado que ha sido el orden del día, se levanta la sesión, a las 12:00, disponiendo un receso de treinta minutos para la redacción del acta, para que sea suscrita por los comparecientes. Posteriormente por secretaría se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se suscribe la presente acta en original y copia de igual contenido y valor en Quito el DIEZ Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.



Ledo. Georgi Luzuriaga  
ACCIONISTA



Sr. Gustavo Torres Zhune  
ACCIONISTA



Ing. Danilo Luzuriaga Torres  
PRESIDENTE



Sra. Miriam Cueva  
Secretaria Ad-Hoc.